

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO DE ESCUELA TALLER VILLENA 2025.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

PROYECTO: "ESCUELA TALLER. ACONDICIONAMIENTO MIRADOR DE LAS CRUCES Y OTROS "

EXPEDIENTE: FESTA/2025/4/03

LOCALIDAD: VILLENA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, Taller de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria **Escuela Taller**, programa mixto de empleo formación, con el fin de constituir la Comisión Mixta de Selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretaria D.^a Eva María Silvestre Francés.

La presidenta, D^a. M.^a Isabel Contreras Martínez, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del grupo Mixto de Trabajo.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Punto 1:

Se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "ESCUELA TALLER. ACONDICIONAMIENTO MIRADOR DE LAS CRUCES Y OTROS" que queda de la forma siguiente según dictado por la Directora D^a Cortés María Martínez de la Heras de fecha 16 de diciembre de 2025.

Por parte de Labora:

Presidente: M.^a ISABEL CONTRERAS MARTÍNEZ

Vocal: VÍCTOR VIDAL MARTÍNEZ

Por parte del Ayuntamiento de Villena:

Secretaria: EVA MARÍA SILVESTRE FRANCÉS

Vocal: M.^a FRANCISCA IVARS LLORCA

Punto 2:

Se aprueban las bases generales para la selección del personal directivo, docentes y personal auxiliar administrativo que han de regir este proceso selectivo, Anexo I con puestos ofertados, dicha selección se realizará mediante convocatoria pública, que quedará expuesta en el tablón de anuncios en sede electrónica del Ayuntamiento de Villena, tal y como figura en el **Anexo I (Relación puestos de trabajo Taller de empleo Villena)** de este acta.

Punto 3:

Se aprueban las bases generales para la selección del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, Oferta Formativa y calendario del proceso selectivo. Para la selección del alumnado del taller de empleo referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea la Oferta formativa, tramitadas por el Espai LABORA Villena. La relación de plazas de alumnado/trabajadores ofertados se adjuntan en el **Anexo II (Relación Puestos alumno/trabajador)**

Se procede a la publicación de este Acta, Anexos y bases en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villena.

El grupo de trabajo Mixto:

PRESIDENTE. SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN- LABORA	SECRETARIA. ENTIDAD PROMOTORA
VOCAL. SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN- LABORA	VOCAL. ENTIDAD PROMOTORA

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del Proyecto

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Nº EXPEDIENTE: FESTA/2025/4/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "ESCUELA TALLER. ACONDICIONAMIENTO MIRADOR
DE LAS CRUCES Y OTROS "DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: gdeayto@villena.es

TELÉFONO: 96 580 64 98

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	DURACIÓN: 12 MESES JORNADA: 100% 37,5 h semanales	Titulación universitaria
DOCENTE ESPECIALIDAD MAMD0209 (Trabajos de carpintería y mueble) y MAMR0108 (Montaje de muebles y elementos de carpintería)	DURACIÓN: 12 MESES JORNADA: 100% 37,5 h semanales	Según las prescripciones los formadores establecidas en el Real Decreto 717/2011, RD 989/2013, RD 1968/2013, y RD 34/2008

ANEXO II

Plazas del alumnado/trabajador

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Nº EXPEDIENTE: FESTA/2025/4/03

DURACIÓN: 12 MESES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:"ESCUELA TALLER. ACONDICIONAMIENTO MIRADOR DE LAS CRUCES Y OTROS ”

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: gdeayto@villena.es

TELÉFONO: 96 580 64 98

ESPECIALIDAD FORMATIVA		NIVEL	Nº DE PLAZAS
Trabajos de carpintería y mueble	MAMD0209	1	10
Montaje de muebles y elementos de carpintería	MAMR0108	2	